



RESOLUCIÓN -DNAT- 2023- 0022

SALTA, 09 FEB 2023

Expediente N° 10.318/22

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas al contrato de locación de servicios de la Dra. y Lic. en Psicología ALBEZA MARTÍN María Alicia para prestar servicios en el Área de CAPENAT de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución -DNAT-2022-1648 se aprueba la contratación de servicios a favor de la Dra. y Lic. En Psicología ALBEZA MARTÍN María Alicia.

Que el comprobante presentado, fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma de Pesos Noventa Mil (\$90.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la erogación relacionada con el contrato de locación de servicios de la Dra. y Lic. En Psicología ALBEZA MARTÍN María Alicia por la suma total de Pesos Noventa Mil (\$90.000,00).

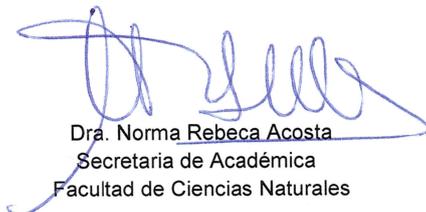
ARTICULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

A.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4

\$ 90.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Drd


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria de Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales